

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Año Santo», número 1.696, de veinte pertenencias de mineral de wolfram, sito en el término municipal de Becerril de la Sierra, provincia de Madrid, presentada por don Tomás Martín Domínguez, con domicilio en esta capital, plaza de Vázquez Mella, número 5 bis.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

En el paraje llamado «Cabeza Mediana», del término municipal de Becerril de la Sierra, provincia de Madrid, se tomará como punto de partida el centro de la cruz del medio de la Peña del Agua, y desde el mismo las siguientes líneas de demarcación referidas al Norte verdadero:

Desde el Pp. a primera estaca, en dirección N., se medirán 600 metros; de primera a segunda, al E., se medirán 200 metros; de segunda a tercera, al S., se medirán 1.000 metros; de tercera a cuarta, al O., se medirán 200 metros, y desde cuarta a Pp., al Norte, se medirán 400 metros, quedando cerrado un perímetro de veinte pertenencias.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y se expone en los tabloneros de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.026)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 28 de febrero último la solicitud del permiso de investigación núm. 1.688, de mineral de wolfram y estaño, de 76 pertenencias, sito en el término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Antonio Giménez Escribano, con domicilio en esta capital, plaza de Santa Bárbara, número 1.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina «Conchita», o sea el ángulo E. de una casita que es arqueta depósito de aguas para la casa de la fin-

ca «El Pendolero», situada en el paraje Valle-Laza, en terrenos del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.

De Pp. a primera estaca se medirán 200 metros al S., 30° E.; de primera a segunda, 800 metros al E., 30° N.; de segunda a tercera, 400 metros al S., 30° Este; de tercera a cuarta, 1.000 metros al E., 30° N.; de cuarta a quinta, 600 metros al N., 30° O., y de quinta a Pp., 1.800 metros al O., 30° S., quedando así cerrado el perímetro de las setenta y seis pertenencias solicitadas para el permiso «Angelinas».

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y se expone en los tabloneros de anuncios de esta Jefatura y Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.027)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 10 de febrero último la solicitud del permiso de investigación nombrado «Mina Antonio», núm. 1.684, de mineral de wolfram y estaño, sito en el término municipal de Collado Mediano, provincia de Madrid, presentada por don Antonio Giménez Escribano, con domicilio en la plaza de Santa Bárbara, número 1, de esta capital.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la caducada «San Nicolás de Bari», núm. 1.386, cuyo terreno se solicita, o sea el ángulo SO. del depósito de agua de Collado Mediano.

Desde el punto de partida, y siempre refiriéndose a la Meridiana Astronómica, se medirán 300 metros al N. 10° 15' O., fijando la primera estaca.

De primera a segunda, 200 metros al O. 10° 15' S.; de segunda a tercera, 1.500 metros al S. 10° 15' E.; de tercera a cuarta, 200 metros al E. 10° 15' N., y de cuarta a punto de partida, 1.200 metros al N. 10° 15' O., quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y tabloneros de anuncios de esta Jefatura y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con

arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.029)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en 20 de octubre último la solicitud del permiso de investigación nombrado «San José», núm. 1.673, de mineral de glauberita y thenardita, de 225 pertenencias, sito en el Cerro de la Plata y Vallecas, de este término municipal y Villaverde (Madrid), presentada por la «Unión Española de Explosivos», S. A., con domicilio en esta capital, pasaje de la Castellana, núm. 20.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del pozo para abastecimiento de agua que existe en la fábrica de productos químicos del Cerro de la Plata, propiedad de la Entidad solicitante.

Desde el referido punto de partida se medirán 500 metros al Norte para colocar la primera estaca; de primera a segunda se medirán 250 metros al Este; de la segunda a tercera se medirán 4.500 metros al Sur; de tercera a cuarta se medirán 500 metros al Oeste; de la cuarta a quinta se medirán 4.500 metros al Norte, y de quinta a primera se medirán 250 metros al Este, quedando así cerrado el perímetro de las 225 pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y tabloneros de anuncios de esta Jefatura y Ayuntamiento donde se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 17 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.030)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida con fecha 28 del pasado mes la solicitud del permiso de investigación nombrado «Rosario», núm. 1.689, de 84 pertenencias de mineral de wolfram y estaño, sito en el paraje Dehesa de Navacerrada, de los términos municipales de Navacerrada y Collado Mediano, provincia de Madrid, presentada por don Antonio Giménez Escribano, con domicilio en esta capital, plaza de Santa Bárbara, núm. 1.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo NE. de la Casa de la Mina, que perteneció a «Victoria», número 1.390, situada a unos 660 metros al NE. de la casa del guarda de la finca «Dehesa Navacerrada», junto a unos trabajos antiguos.

Desde Pp., y refiriéndose a la Meridiana Astronómica, se medirán 400 metros al N., fijando la primera estaca; de primera a segunda, 800 metros al E.; de segunda a tercera, 700 metros al S.; de tercera a cuarta, 1.200 metros al O.; de cuarta a quinta, 700 metros al N., y de quinta a primera, 400 metros al E., quedando así cerrado el perímetro de 84 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, y tabloneros de anuncios de esta Jefatura, y en el Ayuntamiento del pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.028)

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, para cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general de Minería, que en los días que a continuación se expresan se practicará el reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para las minas siguientes:

Del día 21 al día 28 de marzo de 1951: «Paz», núm. 1.621.—Del término municipal de Villaverde, solicitada por don José Aramburu Luque.

«Santa Catalina», núm. 1.624.—De los términos de Villaverde y Vallecas, solicitada por doña Carmen Menéndez Rubio.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.033)

ANUNCIOS

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria y Comercio:

Número 1.665, «San Francisco», de mineral de plomo, de 64 hectáreas, en término de Colmenar del Arroyo.

Número 1.666, «San Antonio», de mineral de plomo, de 60 hectáreas, en término de Colmenar del Arroyo.

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Madrid, 5 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.031)

Relación de permisos de investigación otorgados por el Ministerio de Industria y Comercio:

Número 1.662, nombrado «Abundancia», de mineral de fluorina, de 38 hectáreas, de los términos de Colmenar del Arroyo y Fresnedillas (Madrid).

Número 1.664, nombrado «Santa Teresa de Jesús», de mineral de fluorina, de 27 hectáreas, en términos de Colmenar del Arroyo y Fresnedillas (Madrid).

Lo que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general, por mediación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia.

Madrid, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.

(G. C.—1.032)

Servicios Hidráulicos del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Mariano García Martínez, domiciliado en Tetuán de las Victorias, calle Pensamiento, número 16, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo Pití, aguas arriba desde el camino viejo de la Torre, a unos cuatro kilómetros de la carretera general de Francia, en término municipal de Fuenarral (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 35 pesetas metro cúbico sobre carró o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuenarral, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 20-39.)

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—1.117)

(O.—17.445)

AYUNTAMIENTOS

COLMENAR VIEJO

Don Antonio Torres Torres, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación municipal de esta Villa se saca a subasta la explotación de la Plaza de Toros, propiedad del Municipio, durante los tradicionales festejos del mes de agosto próximo.

La subasta se efectuará a las doce horas del día 30 de los corrientes, admitiéndose pliegos cerrados hasta el día anterior hábil, a las doce horas, estando ese día y hora señalados de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría municipal.

Colmenar Viejo, 13 de febrero de 1951.—El Alcalde, Antonio Torrès.

(G. C.—1.093)

(O.—17.444)

PRIMERA REGIÓN MILITAR

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Presupuesto de gastos de reconocimiento del terreno para cimentación del nuevo Hospital Militar de Urgencia, en la manzana comprendida entre las calles de Joaquín María López, Isaac Peral e Hilarión Es-lava» (núm. 1.250 del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 26 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 8 de marzo de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., provisto de cédula personal núm. ..., clase ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de la 1.ª Región Militar o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Presupuesto de gastos de reconocimiento del terreno para cimentación del nuevo Hospital Militar de Urgencia, en la manzana comprendida entre las calles de Joaquín María López, Isaac Peral e Hilarión Es-lava» (núm. 1.250 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los men-

cionados pliegos, en la cantidad de ... (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 327.740 (trescientas veintisiete mil se-cientos cuarenta pesetas), y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 («Colección Legislativa» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo de la Contribución Industrial, de estar al corriente del pago de Subsidio Familiar, de Vejez, de Enfermedad, Montepío de la Construcción, Cuota Sindical y Accidentes de Trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 6.554,80 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...

(Firma del solicitante.)

OBSERVACIONES.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del Presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 15, de 1941.

(G. C.—1.083)

(O.—17.442)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden autos señalados con el número 239, de 1949, sobre exacción por la vía de apremio para el pago de cuotas sobre el Seguro de Enfermedad, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Librería y Papelería «Olózaga», y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina de trepar, de 40 centímetros.

Una máquina de coser papel, de pedal, marca «Casco», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasado pericialmente en 1.360 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 25, se ha señalado el día 29 de marzo del corriente año, a las diez treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

2.ª En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes le serán adjudicados

automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

4.ª La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Salvador Muñoz Grimaldos, propietario de la Papelería «Olózaga», con domicilio en Héroes del Diez de Agosto, núm. 13, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 3 de marzo de 1951.—Ante mí: Pablo de Fuenmayor.—El Magistrado de Trabajo número 5, José Díaz Buisen.

(C.—5.965)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura penden autos señalados con el número 262, de 1949, sobre exacción por la vía de apremio para el pago de mul-

ta, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra la empresa Fotografía «Piñeiro», y en providencia de hoy he acordado la venta en pública subasta y término de ocho días de los bienes embargados al ejecutado, consistentes en:

Una máquina fotográfica de taller, de construcción francesa, a dos columnas, sin marca visible, con dos columnas, tamaño 18 por 24, con herrajes niquelados y objetivo Berthiot Stelluz núm. 8, serie i.b.d.4 f.11.300-50835 Brevete S. G. B. G., en perfecto estado, tasada pericialmente en 10.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 29 de marzo del corriente año, a las once y media, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

2.ª En caso de no haber ningún postor que ofrezca el 50 por 100 de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del 50 por 100 de la tasación.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

4.ª La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito en poder de don Fernando Piñeiro, propietario de fotografías «Piñeiro», en Montero, 20, a quien deberán dirigirse los licitadores que pretendan asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 10 de marzo de 1951.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—5.964)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 21, de los de esta capital, por don Enrique Martínez García, con doña Amelia Serra Abril y otros, sobre resolución de contrato, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia núm. 324

En la villa de Madrid, a 22 de noviembre de 1950.—Visto ante la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el juicio sobre resolución de contrato de arrendamiento seguido en los Juzgados municipal y de primera instancia número 21, de los de esta capital, en el que es demandante don Enrique Martínez García, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel de la Llave Sierra y defendido por el Letrado don Francisco Pampliega Jiménez, y demandados, doña Amelia Serra Abril, soltera, sin profesión especial, de esta vecindad; don Tomás Berreiro Rodríguez, Abogado, de igual vecindad; doña Antonia Montero Fernández, viuda, sin profesión especial, de la misma vecindad; doña Josefa Llan García, soltera, manicura, vecina de Málaga; doña Justa Rodrigo Garrote, soltera, sin profesión, de esta vecindad; don Mariano Domínguez López, zapatero, de la mis-

ma vecindad, y su esposa doña Rafaela Ezquerro Cámara, sin profesión especial y de igual vecindad; todos ellos representados por el Procurador don Manuel de la Llave, digo, del Valle Lozano, y defendidos por Letrado; y don Rafael Cabeza Caso de los Cobos y doña Paz García Rodríguez, que no han comparecido ante este Tribunal, por lo que respecto de ellos se entienden las actuaciones con los estrados del mismo, pendiente en dicha Sala por virtud de apelación interpuesta por los demandados comparecidos.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que a su vez confirmó y revocó en parte la del Juzgado municipal núm. 21, de esta capital, declarando resuelto el contrato de arrendamiento otorgado por don Enrique Martínez, como dueño, y doña Amelia Serra Abril, como inquilina del cuarto tercero derecha de la casa número 64 de la calle de Claudio Coello, de esta capital, por subarriendo no consentido, llevado a cabo por la arrendataria a favor de los demandados doña Antonia Montero Fernández, doña Josefa Liñán García, doña Justa Rodrigo Garrote, don Mariano Dominguez López, doña Rafaela Ezquerro Cámara, don Rafael Cabeza, doña Paz García Rodríguez y don Tomás Barreiro Rodríguez, condenando a referida arrendataria y subarrendatarios a que en el término de seis meses desalojen y dejen a disposición del propietario del mencionado piso, don Enrique Martínez García, el mismo, apereciéndose de proceder a su lanzamiento, con imposición de las costas causadas en la primera instancia a los demandados, sin imponer las de segunda expresamente a ninguna de las partes, y condenando en las de este recurso a los recurrentes. A su tiempo, con las oportunas certificación y orden, devuélvase los autos originales al Juzgado de su procedencia. Y por la incompetencia de los demandados don Rafael Cabeza y doña Paz García Rodríguez, y si dentro de segundo día no se pidiere la notificación personal de esta

resolución, hágaseles por edicto, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Obdulio Siboni Cuenca.—Elpidio Lozano.—Luis Salcedo Ausó.—Pedro María Marroquín. (Rubricados.)

Publicación

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por su Ponente, el Magistrado don Luis Salcedo Ausó, estando celebrando audiencia pública el Tribunal que la dictó, y en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Ante mí, José Cisneros. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de don Rafael Cabeza Caso de los Cobos, y doña Paz García Rodríguez, expido y firmo la presente en Madrid, a 7 de marzo de 1951.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—1.116)

(C.—5.963)

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 5, de los de esta capital, por doña Mercedes Salvago Rocaful, con don Asterio Pérez Siller, sobre reclamación de alimentos provisionales, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 52

En la villa de Madrid, a 20 de febrero de 1951.—Vistos los autos que ante Nos penden, en virtud de apelación, remitidos por el Juzgado de primera instancia número 5, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Mercedes Salvago Rocaful, mayor de edad, casada, de esta vecindad, que no ha comparecido en esta Audiencia, por lo que se

han entendido las diligencias en cuanto a la misma con los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado y apelante, don Asterio Pérez Siller, mayor de edad, militar, de la misma vecindad, representado por el Procurador don José Antonio Morencos y defendido por el Letrado don Alfonso Zapatero, sobre reclamación de alimentos provisionales,

Fallamos

Que sin especial mención de costas, confirmamos la sentencia apelada que el 30 de mayo último dictó en las presentes actuaciones el Juzgado de primera instancia número 5, de los de esta capital, por la cual se condenó al demandado don Asterio Pérez Siller a que pague en concepto de alimentos provisionales a su esposa doña Mercedes Salvago Rocaful la cantidad de 300 pesetas mensuales por meses anticipados, que en todo caso serán exigidas por la vía de apremio, entendiéndose que tal derecho que se reconoce ha de tener efectividad desde la fecha de la interposición judicial. Luego que la presente quede firme, comuníquese al expresado Juez inferior por medio de las oportunas certificación y orden, con devolución de los autos originales que a su tiempo remitió.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incompetencia de la apelada doña Mercedes Salvago Rocaful, además de notificarse en estrados, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leopoldo Martínez Arnaud.—Juan Serrada.—Esteban Samaniego.—Eduardo Ruiz.—Alberto García Martínez. (Rubricados.)

Publicación

Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Eduardo Ruiz Carrillo, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario,

certifico.—Constancio Herrero. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de doña Mercedes Salvago Rocaful, expido y firmo la presente en Madrid, a 10 de marzo de 1951.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—1.116)

(C.—5.962)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en los autos de juicio voluntario de testamentaria de don Agustín Martín Montalvo Guerra, promovidos por doña Dolores López-Pinto y Gómez, en providencia de este día, mediante ignorarse el actual domicilio o paradero de los herederos de los finados don Luis José y don Carmelo Agustín Martín Montalvo Salazar, se cita a éstos para dicho juicio y partición judicial de bienes, a fin de que puedan comparecer en forma en tales autos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Alfredo Heraso Lledó.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijos.

(A.—15.259)

CITACIONES

Bajo los aperecimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico.

la Vega, en el kilómetro 1, y sobre el arroyo de Valdebebas, en el kilómetro 7 del camino de Alcobendas a Barajas; debiendo, previamente dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.084. Conceder a don Luis Caso Allú una prórroga de seis meses para la terminación de las obras de reparación del firme del camino vecinal del kilómetro 11 de la de Villalba a La Granja que conduce al pueblo de Navacerrada, bien entendido que la indicada prórroga se le concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

2.085. Devolver a don Luis González Sanz la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 319, fecha 22 de junio de 1949, por valor de 12.816,10 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme de los kilómetros 8 al final, de la carretera de Chinchón al Embocador; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.086. Devolver a don Joaquín Pérez y Pérez la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 302, fecha 3 de abril de 1949, por valor de 7.365 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de ampliación y reforma de la Iglesia en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; debiendo previamente, dicho señor, justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos Reales.

2.087. Devolver a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardos números 288 y 289, con fecha 23 de marzo de 1949, por valor de 194,20 pesetas en metálico y 13.500 nominales, respectivamente, para responder de la ejecución de las obras de riego asfáltico y firme del pavimento de la carretera de Fuenlabrada a Griñón; debiendo previamente, dicha entidad, jus-

2.067. Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don José González de las Barreras, y expresar su condolencia a los familiares del finado, especialmente a su hermano el Diputado provincial, Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras.

OBRAS PUBLICAS

2.068. Aprobar liquidación de las obras de bacheo y riego asfáltico de la carretera de la de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda, kilómetro 5,700 al 10,300, declarando a favor del contratista don José Castillo López un saldo de 113.398,74 pesetas.

2.069. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de Pinto a Fuenlabrada, trozo comprendido entre la general de Toledo y el adquinado de la travesía de Fuenlabrada, de las que es contratista «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

2.070. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Colmenar Viejo a Torreldones, en sus kilómetros 6 al 9, ambos inclusive, y del pavimento de la carretera de El Molar a Rascafría, entre los perfiles situados a 11,80 y 18,820 metros del origen, de las que es contratista «Fomento de Obras y Construcciones», S. A.

2.071. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de restauración del afirmado y recubrimiento asfáltico de la calzada del camino vecinal de Collado Villalba, por Alpedrete, al apeadero de Mataespesa, de las que es contratista «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A.

2.072. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de la de Madrid a Hortaleza a Canillas, y del afirmado del camino de la Cuerda, en el trozo comprendido entre la carretera de Canillas y la calle de Arturo Soria, de Ciudad Lineal, de las que es contratista «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A.

dico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Juicio verbal de faltas núm. 21, de 1951.—Ruiz García (Isabel), cuyo último domicilio se ignora, comparecerá el día 14 de abril de 1951, a las once horas del mismo, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas antes mencionado. (B.—1.336)

JUZGADO NUMERO 6

Vaca Vega (Francisco), hijo de Alejandro y de María Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 150, comparecerá el día 5 de abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 6, de 1951, seguido contra Ignacio Carbajosa García. (G. C.—1.081) (B.—1.422)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 512, de 1948.—Jiménez Torrentes (Antonia), hija de Antonio y de Lucila, domiciliada últimamente en la calle de Campomanes, número 13, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma. (B.—1.361)

Juicio de faltas núm. 548, de 1950.—Fernández Frutos (Jerónimo), hijo de Cándido y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, número 21, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo. (B.—1.359)

Juicio de faltas núm. 445, de 1948.—González Molina (José), hijo de Lucio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Esperanza, núm. 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo. (B.—1.360)

Juicio de faltas núm. 120, de 1951.—Huarte Ferrer (Natividad), hija de Epifanio y de Josefa, domiciliada últimamente en la calle de la Paz, núm. 7, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, contra Antonio Alfaya Rey. (B.—1.461)

Juicio de faltas núm. 849, de 1950.—Pérez López (Ramón), hijo de Juan y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Hermanos Miralles, número 16, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 12 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo y otro. (B.—1.455)

Juicio de faltas núm. 813, de 1950.—Angel Sanz, cuyas demás circunstancias y último domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 26 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo. (B.—1.456)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Basilio Villar Vázquez, de cuarenta y cinco años, estado casado, natural y vecino de Ma-

drid, domiciliado en Anselmo Lorenzo, número 5, hijo de José y de Josefa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 27 de marzo del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 499, de 1950, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intenté valerse. (G. C.—1.073) (B.—1.431)

Por el presente se cita a José Alvarez Rodríguez, de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Cangas de Narcea y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Antonio Zamora, número 70, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 27 de marzo del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 499, de 1950, que se tramita sobre malos tratos, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—1.074) (B.—1.429)

JUZGADO NUMERO 13

Sánchez Ruiz (Francisco José), Gregorio Hernando Navas y María Begoña Goiri Aguirre, cuyos últimos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 29 de marzo, y hora de las nueve y media, comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a celebrar el juicio de faltas núm. 407, de 1950. (B.—1.451)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 399, de 1950, por lesiones.—Menéndez González (Dolores), domiciliada últimamente en la plaza de Cascorro, núm. 15, segundo, comparecerá el día 30 de marzo, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a

fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.080) (B.—1.424)

VALDEPENAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de esta ciudad en proveído dictado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos bajo el número 285, de 1950, sobre infracción de la ley de Caza, contra Antonio López Giménez, que fué sorprendido por la Guardia Civil el día 31 de julio último cuando se dedicaba a la caza provisto de una escopeta en la finca denominada «La Cañada», de este término, se cita por medio de la presente, que se insertará en los «Boletines Oficiales» de Madrid y Ciudad Real, al perjudicado, dueño de dicha finca, don José Valero Dorado, o a sus herederos, por suponerse que el mismo falleció en expresada capital de Madrid, donde tuvo su último domicilio, habiendo residido con anterioridad en Manzanares y en la actualidad se desconocen sus paraderos, para que el día 29 de marzo, a las diez de su mañana y con las pruebas que intenten valerse, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio. (G. C.—1.371) (B.—1.433)

EDITORIAL DOSSAT, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Editorial «Dossat», Sociedad Anónima, de acuerdo con sus Estatutos, convoca a Junta general extraordinaria en el domicilio de la misma, plaza de Santa Ana, 9, el día 26 de marzo corriente, a las ocho de la tarde.

Madrid, 15 de marzo de 1951.

(A.—15.260)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

2.073. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico del firme y pavimento de la carretera provincial de Manzanares a la de La Granja, por Moralarzal y Villalba, trozo comprendido entre el cruce con la directa a la Sierra, en las inmediaciones de Cerceda, y el origen del pavimento de cuadrado del kilómetro 24, con inclusión de las rampas de acceso y travessas de Moralarzal y Collado Villalba, de las que es contratista «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A.

2.074. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de segundo riego asfáltico del firme de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 7 y el origen del camino de Valdemanco, con inclusión de la travesía de Bustarviejo, de las que es contratista don Jesús Montero Suárez.

2.075. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial del pavimento de las carreteras de la general de Irún a Algete, desde su origen al empalme con la provincial de Fuente el Saz, y desde dicho empalme hasta el final de la citada carretera provincial de Fuente el Saz, de las que es contratista «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A.

2.076. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación y recubrimiento asfáltico del firme del camino vecinal de la Dehesa de la Villa a Peñagrande, de las que es contratista «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A.

2.077. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de restauración y recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Cobeña al caserío de Velvis, y de la del caserío de Velvis a Fuente el Saz, hasta su cruce con la de la general de Irún a Algete, de las que es contratista «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A.

2.078. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera del kilómetro 42 de la general de La Coruña a Galapagar, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 4 y su empalme con la carretera de Las Rozas a El Escorial y de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico 4, de las

que es contratista «Construcciones y Representaciones Industriales», Sociedad Anónima.

2.079. Acceder a lo solicitado por don Saturnino Mingo Guñea, adjudicatario de los destajos primero y segundo de las obras del camino vecinal de la carretera de Aranjuez a Brea a la de Colmenar, y de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 4 de junio de 1940 y en la condición 24.ª del pliego por el que se rigió el primer destajo, adjudicarle la ejecución del tercero, por la suma de pesetas 197.666,37, con deducción de la misma baja hecha en aquél y con igual plazo de ejecución, ajustándose, por lo demás, a las mismas condiciones de los anteriores destajos.

2.080. Aprobar proyecto de construcción de antepechos metálicos para diez tramos sobre el muro de cerramiento, por el callejón del Hospital, en el Hospital Provincial, por un total importe de pesetas 24.895,60, que se abonará con cargo al concepto número 165 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

2.081. Aprobar liquidación de las obras de reparación y recubrimiento asfáltico del firme del camino de la Dehesa de la Villa a Peñagrande, declarando a favor del contratista «Sociedad Española de Obras Públicas», S. A., un saldo de 123.160,30 pesetas.

2.082. Aprobar liquidación de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera del kilómetro 42 de la general de La Coruña a Galapagar, entre el kilómetro 4 y el empalme con la de Las Rozas a Valdemorillo a Chapinería, entre el origen y el poste kilométrico número 4, declarando a favor del contratista «Construcciones y Representaciones Industriales», S. A., un saldo de pesetas 156.144,77.

2.083. Devolver a don Juan Muñoz Prunedá la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos, bajo resguardo núm. 335.746 de entrada y 151.539 de registro, fecha 25 de enero de 1944, por valor de 7.500 pesetas, para responder de la ejecución de las obras de construcción de la infraestructura de los puentes sobre el arroyo de